

P

RESOLUCION N° 149 /83

149

/83

Ref: n° 1 del Expte. n° 1022/83

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 28 de 1983

Visto el presente expediente n° 2518/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública n° 27/83, "In ditta", a los efectos de contratar el servicio de locación de una máquina copiadora y la adquisición de materiales de consumo con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, y  
Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 2010/83 de fecha 29 de diciembre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de readjudicaciones a fs. 41.

Por ello; teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,  
se resuelve:

1º .- Desestimar salvo lo aconsejado por la Comisión de readjudicaciones a fs. 41.- la oferta n° 1.

2º .- Declarar desierta la Licitación Pública / n° 27/83 por falta de ofertas válidas.

3º .- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, 1º inc. 4º, apart. i) del Decreto 5220/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

SPC

*G. Carrio*

GENARO R. CARRIO